ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil doce, en el Departamento de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 del Hospital Distrital Mariano Roque Alonso, siendo las 08:00 horas se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº17/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID 244.662

Para la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Sr. Miguel Núñez,** Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – H.D.M.R.A./M.S.P.B.S.-
2- **Lic. Liz Ocampo de Villanueva,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones– H.D.M.R.A./M.S.P.B.S.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres de fecha 24 de Octubre de 2012; 10:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma 2 (dos) ofertas presentadas por la empresa DISTRIBUIDORA **MULTIMERC, de GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS y PAPELERA GUAIRÁ.**

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día 31 de Octubre de 2012; a las 10:30 horas**, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE P RESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION; LA ADENDA Nº 1 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

CUARTO Se verifica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3.803/2012 correspondiente al PAC Institucional **Nro. 242.662/2012**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs 11.999.977.- (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE guaraníes)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

QUINTO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de fecha **31 de Octubre de 2012**, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **04 (Cuatro)** ofertas las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 013	**Gs. 8.673.520.-**
2	**INSUMO VENDORS S.A.** Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 030	**Gs. 42.804.233.-**
3	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC.** Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 026	**Gs. 9.514.095.-**
4	**INTERACTIVA SERVICE, de NORMA BEATRIZ RAMOS** Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 004	**Gs. 10.355.600.-**

Villanueva

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Descripción del Documento	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	INSUMO VENDORS S.A.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	INTERACTIVA SERVICE, de NORMA BEATRIZ RAMOS
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2 debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SEPTIMO Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: la Empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., INSUMO VENDORS S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido Antero Núñez e INTERACTIVA SERVICE, de NORMA BEATRIZ RAMOS,** contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos" y la Adenda Nº 1, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica en el **Registro de Inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas;** constatando que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.-

NOVENO Luego se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03.**

OBSERVACIONES:

a) Los ÌTEMS Nº 7 y 11 "Cartuchos de tinta para Impresora tiene empate de ofertas entre **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** de Guido Antero Núñez y a fin de aplicar el CRITERIO DE DESEMPATE, se da lectura al Numeral 20, inciso c) de la Carta de Invitación del Llamado.. "**c.-** En el caso especifico de que dos ofertas que cumplan las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, Lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de la contratación, se tendrá en cuenta el análisis de ratios financieros realizados a los Balances Generales de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011) solicitados en el punto 9 inciso j del presente anexo. **El oferente que cumple con un mayor Índice de Liquidez, será el recomendado por el comité evaluador**. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente. El promedio de los Tres últimos años deberá ser igual o mayor que 1."

Miguel A Núñez

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCIÓN

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

En ese sentido, se realiza el análisis de los Balances de las empresas citadas, cuyo resultado es el que sigue:

PAPELERIA GUAIRA
Estado de Liquidez: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Indices
2009	2.050.583.682	1.059.209.501	1,94
2010	2.922.744.519	1.023.932.581	2,85
2011	4.030.829.636	675.261.026	5,97
			3,59

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
Estado de Liquidez: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Indices
2009	1.814.653.715	365.112.539	4,97
2010	2.131.154.788	421.785.881	5,05
2011	3.456.995.893	715.254.882	4,83
			4,95

Se concluye que la empresa MULTIMERC es la que CUMPLE con el mayor Índice de liquidez, por lo tanto se recomienda adjudicar los Items 7 y 11 a DISTRIBUIDORA MULTIMERC.

b) El ítem 16 "TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO T642" es comparado entre 2 empresas solamente, debido a que las demás empresas en competencia no Cotizan los respectivos ítems.

El comité observa y recomienda que atendiendo a la necesidad de éste insumo tan necesario para la impresión de los documentos de uso corriente en el hospital, específicamente en el departamento de Recursos Humanos, el Director, bajo su responsabilidad aludiendo al art 34, inc. c) de la Ley 2051/03, apruebe la comparación de los ítems observados.

c) Además de eso la oferta más baja presentada en ese ítem superan ampliamente el porcentaje máximo de variación del 40%.

OFERENTE	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	% VAR
INTERACTIVA SERVICES	16	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO T642	400.000	996.000	149
DISTRIBUIDORA MULTIMERC				719.900	80

Cabe explicar que al momento de la elaboración de la Carta de Invitación del llamado, el precio referencial indicado quedó muy afectado por las constantes subas de precio en el mercado, razón por la cual el Comité de evaluación realizó un estudio de mercado del ítem observado, a fin de obtener los precios más actualizados posibles.

Para ello consulto con las siguientes empresas: MICROLIDER, SAT Servicios de Alta Tecnología y el presupuesto de INTERACTIVA SERVICES para obtener los precios actuales de mercado del rubro correspondiente:

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

PRESUPUESTOS	ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
INTERACTIVA SERVICES	16	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO T642	996.000
MICROLIDER			800.000
SAT			979.900
		PRECIO PROMEDIO	925.300

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel A Nuñez

ADJUDICADO	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO DE MERCADO AL 13/11/12	OFERTA Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	% VAR	Tope Máximo hasta 40% del precio de mercado
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	16	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO T642	925.300	719.900	-22	1.260.000

CONCLUSION: La investigación de los precios en el mercado arrojó datos más actualizados de los precios referenciales manejados al momento de elaboración de la Carta de Invitación del llamado, se puede comprobar que los precios de los oferentes en concurso no están desfasados con los precios que maneja el mercado actualmente. Considerando la urgente necesidad del departamento de Recursos humanos de éste hospital por contar con el Tonner para su única impresora, ya que desde el mes de agosto no cuenta con dicho insumo, éste Comité recomienda Aceptar dichas ofertas.

d) Se analiza la oferta presentada por INSUMO VENDORS S.A. para los ítems 21, 22 y 23: La marca consignada en su oferta demuestra que las tintas no son de la marca original. Por no ajustarse a los requerimientos del pliego, el comité recomienda adjudicar el ítem a la segunda oferta mas baja en precio que corresponden respectivamente a:

ITEM 21 y 23: PAPELERA GUAIRÁ
ITEM 22: DISTRIBUIDORA MULTIMERC

DECIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ITEM evaluado provisoriamente como el más bajo, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el **Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

En ese sentido, la oferta evaluada provisoriamente como la más baja para cada ÍTEM corresponde según detalle a:

Miguel A. Nuñez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCION

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

EMPRESA	ITEMS	RECOMENDACIÓN
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	15, 21 y 23	Se recomienda **ADJUDICAR** estos ITEMS a la Empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., por ser la mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.----------
DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido Antero Núñez	2,3,4, 6,7, 8,9,10, 11, 12, 14, 16,17,18,19, 20,22 y 24	Se recomienda **ADJUDICAR** este ITEMS a la Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido Antero Núñez por ser la mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.--
INTERACTIVA SERVICE, de NORMA BEATRIZ RAMOS	1	Se recomienda **ADJUDICAR** éste ITEM a la **INTERACTIVA SERVICE,** de NORMA BEATRIZ RAMOS por ser la mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN**
INSUMO VENDORS S.A.	13	Se recomienda **ADJUDICAR** éste ITEM a la **INSUMO VENDORS S.A.,** por ser la mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN**
DESIERTO	5	

Analizando en detalle las ofertas presentadas por cada uno de los mencionados oferentes, todos ellos **CUMPLEN** con la Evaluación Económica para los respectivos ítems indicados más arriba.

El ítem 5 se declara **DESIERTO** porque ninguna empresa presento cotización.

UNDECIMO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:
Se verifica que los documentos presentados demuestran que los ítems ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, inciso 1) "Cantidad de Bienes, Descripción, Especificaciones Técnicas de los Bienes Requeridos de la Carta de Invitación y de la Adenda Nº 1 conforme a los **criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas",**

Conclusión: Las empresas **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, de Guido Antero Núñez, **INTERACTIVA SERVICE,** de NORMA BEATRIZ RAMOS e **INSUMO VENDORS S.A.,** seleccionadas provisoriamente como las ofertas más bajas en los ítems indicados en el numeral anterior CUMPLEN con las especificaciones técnicas y los requisitos legales para ejecutar el contrato.

Miguel A. Nuñez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCION

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

DUODECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **RECOMIENDA** la adjudicación según el siguiente detalle:

ADJUDICADO	*ITEMS*	*MONTO*
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	15, 21 y 23	1.021.520.-
DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido Antero Núñez	2,3,4, 6,7, 8,9,10, 11, 12, 14, 16,17,18,19, 20,22 y 24	7.979.100.-
INTERACTIVA SERVICE, de NORMA BEATRIZ RAMOS	1	197.000.-
INSUMO VENDORS S.A	13	70.909.-
DESIERTO	5	0
	TOTAL ADJUDICADO	9.268.529.-

SON GUARANIES: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Miguel Núñez, Técnico Suoc Nº 24
Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL DIRECCION MARIANO ROQUE ALONSO

LIC. LIZ OCAMPO de VILLANUEVA, jefa
Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso